



68

Tribunal Supremo Electoral

Res.-218-2019
Formulario CM-1893.
Organización Política: "FUERZA"
Exp.: DDRCSM-IC-105-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Catorce de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, Secretario General Nacional del Partido Político: **FUERZA**, "FUERZA", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN LORENZO**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-1893**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Asamblea Municipal Ordinaria**, celebrada para el efecto según Acta número **01-2019**, con fecha **Veinte de Febrero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



69

Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN LORENZO**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **FUERZA, "FUERZA"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **CESAR JOSUE MARROQUIN POJOY**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-1893**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

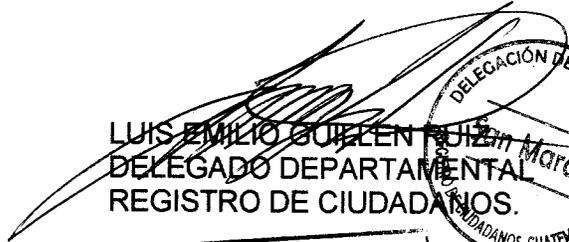
NOTIFIQUESE.-


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



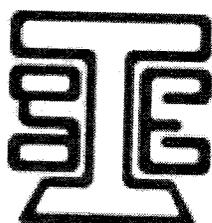
EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS TRECE HORAS EN PUNTO, DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, **NOTIFIQUE A:** SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: **FUERZA, "FUERZA"**, LA RESOLUCION **No. 218-2019** DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **MICAEL LOPEZ DE LEON**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **2241 19176 1207**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **3892907**, QUIEN DE ENTERADO **SI FIRMA**. DOY FE.-----


MICAEL LOPEZ DE LEON.
CUI: 2241 19176 1207
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 3892907


LUIS EMILIO GUILLE
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS.

Delegado Departamental de
Registro de Ciudadanos
en San Marcos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1893

21

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*SAN LORENZO**

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 14 de marzo de 2019 02:23

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2945434221229	CESAR JOSUE MARROQUIN POJOY	2945434221229	25/06/75	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1973020761229	ELMER ADAN LOPEZ AGUSTIN	1973020761229	21/04/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1581210071229	ANTOLIANO TELESFORO RODRIGUEZ VASQUEZ	1581210071229	04/01/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1890392211229	CELESTINO ROCAEL BONILLA FUENTES	1890392211229	06/04/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1683497011229	ANELSON BERNELY BARRIOS RABANALES	1683497011229	19/10/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	2498127381204	ROSALINDA MARROQUIN LOPEZ	2498127381204	18/08/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1901169191229	RIGAN EDELMO CIFUENTES MENECEZ	1901169191229	15/03/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	3556354881227	HUGO JOEL PEREZ SOTO	3556354881227	20/10/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1626280560101	WENDY MICHELE CIFUENTES	1626280560101	28/03/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1879585211229	INOCENTE TOMAS VELASQUEZ MARROQUIN	1879585211229	28/12/64